Expediente: **310/18**
Carátula: **ALVAREZ CARLOS ALBERTO C/ GARCIA JUAN SEBASTIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20400010553 - GARCIA, JUAN SEBASTIAN-DEMANDADO
23175065334 - ALVAREZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
20220735347 - DAVOLIO, FRANCO ALBERTO-MARTILLERO
90000000000 - ALANIZ, ROSA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 310/18

H105015928951

JUICIO:ALVAREZ CARLOS ALBERTO c/ GARCIA JUAN SEBASTIAN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 310/18. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A la presentación efectuada el 24/10/2025 a horas 13:04 por el letrado Molinuevo, Juan Pablo por la parte demandada:

1. Atento a lo manifestado, doy intervención de ley al Dr. Juan Pablo Molinuevo, MP .10536, como patrocinante del demandado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20-40001055-3.

2. Adjunte el letrado Juan Pablo Molinuevo los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

3. Téngase presente lo manifestado respecto al pedido que se suspenda el proceso de remate, y estese a las constancias de autos. PCRA

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.